El Periodiquito

AN realiza primera consulta pública sobre proyecto de ley contra la tortura

Fecha: 2012-07-09 12:08:14

Tema: Nacionales

Este lunes se lleva a cabo en el Cuartel San Carlos, en Caracas, la primera consulta pública sobre el proyecto de Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, en la cual participan varios sectores de la población, como los cuerpos de seguridad del Estado, miembros del poder judicial, organizaciones de defensa de los derechos humanos y los ciudadanos.
El presidente de la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional (AN), Elvis Amoroso, dijo que de esta forma están cumpliendo el mandato constitucional que indica que los proyectos de ley deben someterse a consulta popular, además resaltó la importancia de que el país cuente con un instrumento legal de este tipo para sancionar los comportamientos degradantes contra el ser humano.

En un contacto con el canal del Parlamento venezolano, ANTV, Amoroso destacó que la ley contempla sanciones severas para quienes atenten contra la dignidad humana.

"(Es importante) dejar tipificadas estas sanciones severas contra ciudadanos que cometan hechos de este tipo contra venezolanos o personas que se encuentren en el país", dijo Amoroso, en lo que consideró una política de avanzada en la defensa de los derechos humanos por parte del Estado venezolano.

Comentó que en décadas pasadas miles de venezolanos sufrieron torturas, desapariciones y malos tratos tanto de parte del Estado como de privados y nunca recibieron la justicia que merecían por falta de una legislación al respecto.

El legislador explicó que la primera consulta sobre el proyecto de ley se efectúa en el Cuartel San Carlos, porque precisamente en ese lugar se violaron los derechos humanos de muchos venezolanos en la cuarta República.

"Es un sitio emblemático, donde muchas personas sufrieron torturas y tratos crueles, y hoy la revolución lo ha rescatado y convertido en espacio cultural", comentó.

El jueves de la próxima semana harán la consulta en el estado Aragua y posteriormente en los estados Monagas, Bolívar y Trujillo.

"La intención del Parlamento nacional es que haya respeto total de los derechos humanos y para ello es necesaria la aprobación de esta ley", resaltó.

AVN

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=65694